

Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

MODIFICACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2023 AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE **ALCARDETE**

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete reunida en sesión ordinaria de fecha 16 de noviembre de 2023, se aprobó la Modificación de la Oferta de Empleo Público 2023 aprobada por la junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 17 de mayo de 2023, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincial de Toledo número 106 de 06 de junio de 2023, procediendo al cambio de la Plaza de Auxiliar Administrativo, por una de Policía Local con las siguientes características:

FUNCIONARIO DE CARRERA TURNO LIBRE

N.º de Plazas	1
Escala	Administración Especial
Subescala	Servicios Especiales
Grupo/ Subgrupo	C1
Forma de Provisión	Oposición libre
Denominación plaza	Policía Local

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contenciosoadministrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo, podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

En Villanueva de Alcardete, a 20 de noviembre de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, María Dolores Verdúguez Flores.

Nº. I.-6451